

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:		Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios						
Nombre del Contratista:		CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA						
Persona Natural			Persona Jurídica	X	Unión Temporal		Consortio	
NIT	811.005.574-0		C.C.					
Número del contrato:		4600098974 de 2023						
Objeto del contrato:		PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, y corregimiento 50, 70, 80 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 7 Comuna 9 – Buenos Aires.						
Alcance del objeto del contrato:		Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto						

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

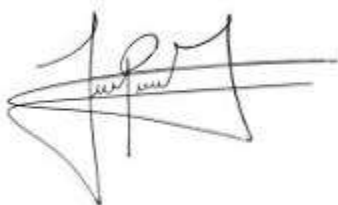
	Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de las comunas 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 4-Aranjuez, 5-Castilla, 7-Robledo, 8-Villa Hermosa , 9-Buenos Aires, 10-La Candelaria, 11-Laureles, 12-La América, 13-San Javier, 14-Poblado, 15-Guayabal, 16-Belén y Corregimiento 50-San Sebastián de Palmitas, 70-Altavista, 80-San Antonio de prado y 90-Santa Elena, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.
Valor inicial:	\$462.331.258 excluido de IVA (aporte Distrito: \$370.243.869, aporte Asociado: \$92.087.389)
Adición 01:	N/A
Valor total del contrato:	\$462.331.258 excluido de IVA (aporte Distrito: \$370.243.869, aporte Asociado: \$92.087.389)
Plazo inicial:	Cinco (5) meses, sin superar la vigencia 2023.
Ampliación 01:	N/A
Suspensión 01:	N/A
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Liquidado
Fecha de inicio:	29/08/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	N/A
Valor ejecutado:	462.331.258 excluido de IVA (aporte Distrito: \$370.243.869, aporte Asociado: \$92.087.389; 100% de ejecución financiera)
Nombre del Supervisor o Interventor:	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	93141702 SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL 93141703 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ARTE

Cód. FO-GECO-008	Formato FO-GECO Certificado de Contratos	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

Información adicional requerida por el contratista	Los documentos de la ejecución del contrato pueden ser consultados a través del link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4711376&isFromPublicArea=True&isModal=False
--	--

El presente certificado se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



JUAN PABLO MOLINA ARRUBLA
 Líder de Proyecto
 Equipo Gestión de Proveedores

Elaboró: Jesús Amado Preciado Zapata Profesional Universitario Equipo de Gestión de Proveedores	Revisó Juan Pablo Molina Arrubla	Aprobó Juan Pablo Molina Arrubla
--	-------------------------------------	-------------------------------------